



C I R C U L A R CSJBTC17-79

FECHA : viernes, 11 de agosto de 2017

PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
Presidente E  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica liquidación forzosa administrativa"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito del 4 de julio, recibido en la Secretaria de esta Corporación, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, suscrito por la Doctora BETTY FERNANDEZ RUIZ, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la medida preventiva dispuesta en el proceso de liquidación forzosa administrativa de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL, con Nit. 900.424.669 y domicilio principal en Montería.

Cordialmente,

**HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
Presidente E

Anexo: Lo enunciado en cincuenta y ocho (58) folios

EMT/MP/Amrh